

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
FCM/FTC

**D. FRANCISCO CORONADO MARTÍNEZ,
SECRETARIO GENERAL DEL PLENO ACCTAL., DEL AYUNTAMIENTO DE
ALCOBENDAS (MADRID)**

(Resolución de la Dirección General de Administración Local de la Comunidad de Madrid de 7 octubre de 2020)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintidós de diciembre de dos mil veinte, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

**2.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM PODEMOS RELATIVA A “UNA
ALCOBENDAS MÁS ASTRONÓMICA**

Se dió cuenta de la **Moción** presentada por el GM PODEMOS de 11 de diciembre de 2020, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 11 de diciembre de 2020 y nº de registro de Plenos 300 , Moción que literalmente transcrita dice así:

“Ayuntamiento de Alcobendas

Alcobendas, 9 de diciembre de 2020

A/A del Sr Alcalde de Alcobendas

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa a UNA ALCOBENDAS MÁS ASTRONÓMICA, y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iluminación responsable evita contaminación lumínica y convierte nuestro cielo en una puerta a las estrellas y al origen del universo. Los proyectos que impliquen la instalación de luminarias nuevas en la vía pública deben tener en consideración los factores medioambientales. Es necesario que los proyectos de iluminación cumplan con una serie de premisas, como las siguientes:

- Iluminar evitando la sobre iluminación hacia el firmamento y hacerlo en los horarios en los que tenga sentido práctico.*

1

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:21	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:07	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==			

- Evitar la intrusión del alumbrado público en el ámbito privado, regulando una distancia mínima de las luminarias a las ventanas o puertas de los edificios.
- Utilizar luminarias que eviten la dispersión de luz hacia el cielo. El haz de luz debe dirigirse hacia las superficies que se deben iluminar. La luz enviada hacia los lados contribuye al resplandor celeste, la intrusión y el deslumbramiento de viandantes y conductores.
- Elegir el tipo de lámpara más apropiado teniendo en cuenta el espectro de emisión. En este sentido se debe recomendar aquellas lámparas cuyo espectro de emisión se encuentre reducida la banda del azul, siendo las lámparas de sodio a baja presión las más recomendadas. La iluminación de led blanco afecta a nuestra salud, pues con ella el cuerpo interpreta que es de día y afecta a la producción de melatonina, responsable de cambiar nuestros biorritmos entre la noche y el día.


Una mala iluminación, además, tiene nefastas consecuencias en la fauna e insectos de los alrededores de las ciudades, como es el caso de las luciérnagas que usan las luces para su reproducción o el caso especialmente de muchas aves insectívoras.

La metafísica de Aristóteles nunca hubiera sido posible sin la observación del empíreo nocturno, Tales de Mileto no habría pasado a la historia como el padre de la filosofía occidental sin sus estudios del equinoccio y del solsticio, ni Anaxágoras y su reflexión sobre el universo y las mentes infinitas ocuparían su lugar en nuestras bibliotecas hoy en día. Ni en la actualidad los horóscopos de Claudio Ptolomeo nos denominarían como Géminis o Sagitario. Sin cielos Galileo Galilei sería un matemático más extraviado en la línea de la historia o Carl Sagan no saldría impregnando de Cosmos los televisores. Ni el astrolabio de Hipatia de Alejandría existiría y las Voyager y las Sputnik quedarían cómo relatos de ciencia ficción por ello.

La luna es la creación en verso de Víctor Hugo, es el reflejo de los destellos en la sombra del sol en estos campos manchados de encina vieja y del bronce brillante ibero soñado por Federico García Lorca. O que decir de las pléyades líricas de Safo de Mitilene o de las noches cándidas de Rosalía de Castro o de la amistad de luna de la poetisa Carolina Coronado, escuchando penas por los tejados de un Madrid que se dormía de siglo XIX. La búsqueda del éter está el principio de la poesía.

El cielo nos hace humanos y nos deshumaniza el resplandor de la energía mal usada.

Por ello, Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

Código Seguro De Verificación	dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:21	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:07	
Observaciones		Página	2/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==			

MOCIÓN

1. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a la utilización en los nuevos desarrollos urbanísticos o en modificaciones de la ciudad de luminarias que eviten la dispersión lumínica hacia el cielo y ubicar el haz de luz dirigido a las superficies que deben quedar iluminadas.

2- Instar al Ayuntamiento de Alcobendas al acondicionamiento de un mirador celeste en el bosque de Fuentelucha (Vertedero de inertes hoy en día) y disponer de un lugar delimitado y marcado como mirador astronómico que pueda ser usado por vecinos y vecinas y por la asociaciones astronómicas locales, como punto de observaciones públicas.

Eduardo Andradas de Diego
Portavoz Grupo Municipal Podemos”

Se dió cuenta de la **enmienda de sustitución del punto 2 de la parte resolutive** presentada conjuntamente por los Grupos Municipales del PSOE, C's y GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 17 de diciembre de 2020 y nº de registro de Plenos 308 , enmienda que literalmente transcrita dice así:

“Los Grupos de Concejales de PSOE, Ciudadanos y Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas, al amparo de lo previsto en el artículo 111.1 del ROP, formulan conjuntamente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la Moción presentada por el Grupo Municipal Podemos con fecha 11 de diciembre de 2020 y con número de registro 300.

ENMIENDA

El punto 2 quedaría redactado de la siguiente forma:


2- Instar al Ayuntamiento de Alcobendas junto a las Asociaciones Astronómicas locales y con la colaboración del MUNCYD, a estudiar una ubicación en el Término municipal de Alcobendas que pueda ser usada como Punto de Observaciones Astronómicas públicas.”

Ángel Sánchez Sanguino
Portavoz PSOE

M. Angel Arranz Molins
Portavoz Ciudadanos

Eduardo Andradas de Diego
Portavoz de Podemos

El Sr. Andradas de Diego (GM PODEMOS) procede a dar lectura de la moción, incluyendo la **enmienda de sustitución del punto 2 de la parte resolutive** a la misma, del siguiente tenor literal:

Código Seguro De Verificación	dq9LTfPCbOj7zGjccqASgYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:21	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:07	
Observaciones		Página	3/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dq9LTfPCbOj7zGjccqASgYg==			

A/A del Sr Alcalde de Alcobendas

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa a UNA ALCOBENDAS MÁS ASTRONÓMICA, y que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La iluminación responsable evita contaminación lumínica y convierte nuestro cielo en una puerta a las estrellas y al origen del universo. Los proyectos que impliquen la instalación de luminarias nuevas en la vía pública deben tener en consideración los factores medioambientales. Es necesario que los proyectos de iluminación cumplan con una serie de premisas, como las siguientes:

- *Iluminar evitando la sobre iluminación hacia el firmamento y hacerlo en los horarios en los que tenga sentido práctico.*
- *Evitar la intrusión del alumbrado público en el ámbito privado, regulando una distancia mínima de las luminarias a las ventanas o puertas de los edificios.*
- *Utilizar luminarias que eviten la dispersión de luz hacia el cielo. El haz de luz debe dirigirse hacia las superficies que se deben iluminar. La luz enviada hacia los lados contribuye al resplandor celeste, la intrusión y el deslumbramiento de viandantes y conductores.*
- *Elegir el tipo de lámpara más apropiado teniendo en cuenta el espectro de emisión. En este sentido se debe recomendar aquellas lámparas cuyo espectro de emisión se encuentre reducida la banda del azul, siendo las lámparas de sodio a baja presión las más recomendadas. La iluminación de led blanco afecta a nuestra salud, pues con ella el cuerpo interpreta que es de día y afecta a la producción de melatonina, responsable de cambiar nuestros biorritmos entre la noche y el día.*

Una mala iluminación, además, tiene nefastas consecuencias en la fauna e insectos de los alrededores de las ciudades, como es el caso de las luciérnagas que usan las luces para su reproducción o el caso especialmente de muchas aves insectívoras.

La metafísica de Aristóteles nunca hubiera sido posible sin la observación del empíreo nocturno, Tales de Mileto no habría pasado a la historia como el padre de la filosofía occidental sin sus estudios del equinoccio y del solsticio, ni Anaxágoras y su reflexión sobre el universo y las mentes infinitas ocuparían su lugar en nuestras bibliotecas hoy en día. Ni en la actualidad los horóscopos de Claudio Ptolomeo nos denominarían como Géminis o Sagitario. Sin cielos Galileo Galilei sería un

Código Seguro De Verificación	dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:21	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:07	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==			

matemático más extraviado en la línea de la historia o Carl Sagan no saldría impregnando de Cosmos los televisores. Ni el astrolabio de Hipatia de Alejandría existiría y las Voyager y las Sputnik quedarían cómo relatos de ciencia ficción por ello.

La luna es la creación en verso de Víctor Hugo, es el reflejo de los destellos en la sombra del sol en estos campos manchados de encina vieja y del bronce brillante ibero soñado por Federico García Lorca. O que decir de las pléyades líricas de Safo de Mitilene o de las noches cándidas de Rosalía de Castro o de la amistad de luna de la poetisa Carolina Coronado, escuchando penas por los tejados de un Madrid que se dormía de siglo XIX. La búsqueda del éter está el principio de la poesía.

El cielo nos hace humanos y nos deshumaniza el resplandor de la energía mal usada.

Por ello, Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

MOCIÓN


1. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a la utilización en los nuevos desarrollos urbanísticos o en modificaciones de la ciudad de luminarias que eviten la dispersión lumínica hacia el cielo y ubicar el haz de luz dirigido a las superficies que deben quedar iluminadas.

2- Instar al Ayuntamiento de Alcobendas junto a las Asociaciones Astronómicas locales y con la colaboración del MUNCYT, a estudiar una ubicación en el Término municipal de Alcobendas que pueda ser usada como Punto de Observaciones Astronómicas públicas.”

Efectuadas las intervenciones por los diferentes portavoces de los Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (Videoactas), se procede en primer lugar a someter a votación la citada enmienda, resulta aprobada por UNANIMIDAD.

Sometida posteriormente a votación la Moción, incluyendo la enmienda de sustitución, la misma resulta aprobada por UNANIMIDAD, adoptándose en consecuencia el siguiente ACUERDO:


1. Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a la utilización en los nuevos desarrollos urbanísticos o en modificaciones de la ciudad de luminarias que eviten la dispersión lumínica hacia el cielo y ubicar el haz de luz dirigido a las superficies que deben quedar iluminadas.

Código Seguro De Verificación	dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:21	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:07	
Observaciones		Página	5/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==			

2.- Instar al Ayuntamiento de Alcobendas junto a las Asociaciones Astronómicas locales y con la colaboración del MUNCYT, a estudiar una ubicación en el Término municipal de Alcobendas que pueda ser usada como Punto de Observaciones Astronómicas públicas.”

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a veintiocho de diciembre de dos mil veinte.

Vº. Bº.
El Alcalde,
Fdo: Rafael Sánchez Acera

Código Seguro De Verificación	dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rafael Sanchez Acera	Firmado	28/12/2020 13:01:21	
	Francisco Coronado Martinez	Firmado	28/12/2020 12:09:07	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dq9LTfPCbOj7zGjCqASgYg==			